

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

23697 *Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Servicios Territoriales de Girona sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Juià en el parque de 220 kV con una nueva posición de línea a La Farga 3 en el término municipal de Juià (expediente 2018 4136_AT).*

De acuerdo con lo que dispone la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Expediente: 2018_4136_AT

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

Descripción del parque de 220 kV a la subestación Juià

- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada para el material (Um): 245 kV.
- Tecnología: AIS.
- Instalación: Convencional exterior.
- Configuración: Doble barra.
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.

Término municipal afectado: Juià.

Presupuesto: 829.859 euros.

Finalidad: Red Eléctrica ha proyectado la ampliación de la subestación Juià en el parque de 220 kV, con objeto de la ampliación de una posición de línea a La Farga 3, con la finalidad de mejorar la alimentación eléctrica en Girona y comarcas adyacentes, y reforzar los niveles de seguridad y fiabilidad en la Red Mallada de Transporte.

Se publica para que aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Conocimiento en Girona, Plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que crean oportunas

en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Girona, 16 de abril de 2018.- El Director de los Servicios Territoriales, por suplencia (Resolución del Secretario General de 23 de mayo de 2016), Jefe del Servicio de Empresa, Enric González Milà.

ID: A180027041-1